**ACTA NÚMERO QUINCE:**

Sesión Ordinaria Celebrada por el Concejo Municipal de la Villa de Quelepa, Departamento de San Miguel, a las **catorce horas con veintiséis minutos del día veintiocho de julio del año dos mil diecisiete**.- Reunión convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal, Ingeniero Marvin Reynaldo Bernal Silva, con la asistencia de los miembros del Concejo Municipal; señores: Hernando Zenón González Urrutia Síndico Municipal, Señora Zulma Claribel Merino Chicas, Primera Regidora Propietaria; señor José Abel González Bernal, segundo Regidor Propietario, Sra. Reina Isabel Monteagudo, Primera Regidora Suplente, Héctor Iván Castro, segundo Regidor suplente, Jose Dagoberto Centeno Sánchez, Tercer Regidor Suplente, Sr. Marvin Ignacio Merino Portillo y con la asistencia de la Secretaria Municipal Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. El señor Alcalde Municipal dio inicio a la reunión con la lectura del Acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes; seguidamente el Concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren las Leyes de la Republica y el Código Municipal vigente procede a tomar los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO**: Visto el Perfil del Proyecto “FESTIVAL CULTURAL DE LA POESIA EN EL MUNICIPIO DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL” el cual se ha elaborado con el objetivo de fortalecer los valores culturales en el municipio, y reuniendo todas las características y los objetivos necesarios para este proyecto, este Concejo en uso de las facultades que le confiere el Art. De la Ley de Creación de la Ley del FODES, 12 de su Reglamento por unanimidad ACUERDA: Aprobar en todas sus partes el **perfil del Proyecto “FESTIVAL CULTURAL DE LA POESIA EN EL MUNICIPIO DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”**, por lo que se autoriza a la Jefe de UACI, de seguimiento al proceso para su ejecución.-Notifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOS**: Vista la solicitud de Club Deportivo Central Olímpico de Quelepa, solicitando un uniforme deportivo para su equipo, ya que este determina un sano esparcimiento para la juventud del sector, por lo tanto en este Concejo por unanimidad ACUERDA: Aprobar la solicitud antes mencionada con un uniforme deportivo, al Club deportivo Central Olímpico y agréguese al Proyecto de ESCUELAS DEPORTIVAS Y TORNEOS DEL MUNICIPIO, FORTALECIMIENTO AL DEPORTE AÑO 2017.-Certifiquese.- **ACUERDO NUMERO TRES**: Teniendo a la vista la Carpeta Técnica del Proyecto CONSTRUCCION DE OBRA BIENVENIDOS A QUELEPA” formulada por la Arquitecta Clara Luna Ortega, el cual contiene las actividades a desarrollar en la obra, por lo tanto en uso de las facultades que le confiere el Art. 31 numeral 5 del código Municipal, Art. 5 de la Ley de Creación del FODES y 12 de su Reglamento, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Carpeta del Proyecto “**CONSTRUCCION DE OBRA BIENVENIDOS A QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUE**L, se autoriza a la Jefe de UACI, de seguimiento al proceso respectivo.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($ 56.00) a favor de Jose Dionisio Vásquez Vallejos, por prestar servicios del sonido estacionario en el evento de Gabinete Móvil Departamental, realizado en Quelepa el dia 27 del presente mes, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de CINCUENTA Y UNO 88/100 DOLARES ($ 51.88) para cancelación de factura No. 138714 a favor de Inversiones Vida S.A. de C.V, por suministro de fardos de agua para el evento de Gabinete Móvil Departamental, realizado en Quelepa el dia 27 del presente mes, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SEIS**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 195.00) a favor de Mauricio Orlando Villacorta Turcios, en concepto de servicio de transporte a niños y niñas en el día de su festejo durante las fiestas Patronales en honor a Santiago Apóstol, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES 00/100 DOLARES ($ 473.00) a favor de Félix Humberto Ulloa Garciaguirre, en concepto de pago por dos corridas de toros durante el Jaripeo Profesional, durante las fiestas Patronales en honor a Santiago Apóstol, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES ($ 669.00) a favor de Oscar Alexander Ramírez Vigil , en concepto de pago a Discomóvil Euro, que participo el día 24 en el Gran Carnaval de la Juventud, en las fiestas Patronales en honor a Santiago Apóstol, Proyecto Celebración de fiestas Patronales año 2017 del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de SETECIENTOS DOCE 00/100 DOLARES ($ 712.00) a favor de Dilmer Alexander Sánchez Merino, en concepto de pago por servicios Profesionales como Montadores en el Jaripeo Profesional desarrollado durante las fiestas Patronales en honor a Santiago Apóstol, Proyecto Celebración de fiestas Patronales año 2017 del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la Cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($ 856.00) a favor de Jose Rómulo Villalobos Zelaya, pago final a Discomóvil Hollywood que participo el día 25 de julio en fiesta bailable durante las fiestas Patronales en honor a Santiago Apóstol, Proyecto Celebración de fiestas Patronales año 2017 del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de OCHENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES ($ 89.00) a favor de Lorenzo Ovidio Canizalez Cornejo, pago por grabación de cuña publicitaria y animación para el evento de Gabinete Móvil, organizado en coordinación con la Gobernación Departamental, en el Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES ($ 150.00) a favor de Jacqueline Vanessa Manzano Rivera, por contribución y apoyo económico para gastos fúnebres de bebe recién nacido, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de CIEN 00/100 DOLARES ($ 100.00) a favor de Rogelio de Jesús Yanes Salamanca, pago por trabajos efectuados en la revisión y reparación de bomba piscina 2, cambio de impulsor revisión y reparación de arrancador de bomba de piscina 1 del Turicentro Jaguar de Piedra, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de CIENTO OCHENTA 00/100 DOLARES ($ 180.00) a favor de Alcides Noel Lemus Cruz, pago por 15 horas de perifoneo para promoción de Gabinete Móvil organizado y coordinado por gobernación Departamental, y demás instituciones, gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO QUINCE**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA 53/100 DOLARES ($ 330.53) a favor de Dutriz Hermanos S.a. de C.V. pago por publicación de Esquela de pésame, de la Sra. Nora Jeannete Campos, gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS**: De conformidad con el Art. 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emita cheque de la Cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios, por la cantidad de CIENTO SESENTA Y SIETE 40/100 DOLARES ($ 167.40) a favor de Almacenes Freund SA. de C.V. por la compra de seis galones de pintura para el Centro Escolar Cantón San Antonio municipio de Quelepa, gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE**: Visto el Perfil Técnico del Proyecto “DESARROLLO DE ACTOS CIVICOS, y CULTURALES 2017, EN EL MUNICIPIO DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”, el cual contiene las actividades a desarrollar dentro del documento presentado, por lo tanto en uso de las facultades que le confiere el Art. 5 de la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico Social y 12 de su Reglamento, por unanimidad ACUERDA: Aprobar el Perfil Técnico del Proyecto **“DESARROLLO DE ACTOS CIVICOS y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL AÑO 2017,”** por lo que se autoriza a la Jefe de UACI para que dé seguimiento al proceso para su ejecución.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO**: De conformidad a los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ( $ 334.00) a favor de Luis Enrique Aparicio Méndez; en concepto de pago por corrida de toros en el desarrollo de Jaripeos, por motivo de la Celebración de Fiestas Patronales en honor a Santiago Apóstol, Proyecto Celebración de fiestas Patronales del municipio de Quelepa , departamento de San Miguel, gasto que se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE**: De conformidad a los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ( $ 1,575.00) a favor de Jose Florentín García ; en concepto de pago por nueve viajes de basura generados en el municipio, transportados hacia Relleno Sanitario ubicado en Usulután Proyecto Transporte y Disposición final de Desechos solidos año 2017 en el municipio de Quelepa , departamento de San Miguel, gasto que se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTE**: De conformidad a los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIENTO CUARENTA Y DOS 80/100 DOLARES ( $ 142.80) a favor de Jose Rolando Segovia Vásquez; en concepto de pago por suministro de alimentación en atenciones a invitados especiales en la Celebración de las Fiestas Patronales año 2017, del municipio de Quelepa departamento de San Miguel, gasto que se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO**: De conformidad a los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ( $ 334.00) a favor de la Sra. Yesenia Cecibel González de Ulloa; en concepto de pago por el alquiler de sillas y mesas en diferentes eventos realizados durante la Celebración de las Fiestas Patronales año 2017, del municipio de Quelepa departamento de San Miguel, gasto que se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS**: De conformidad a los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de NOVENTA 00/100 DOLARES ( $ 90.00) a favor de Rogelio de Jesús Yanes Salamanca, por apertura y cierre de corte de alta tensión en Caserío Los Merino Álvarez; cierre y cambio de fusible de corte de alta tensión de alumbrado publico; Proyecto Limpieza Chapoda, Reparación y reconstrucción de cunetas, Bacheo en caminos vecinales de los Cantones San Jose, Obrajuelo, San Antonio, El Tamboral y sus respectivos Caseríos y Colonias del municipio de Quelepa departamento de San Miguel, gasto que se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES**: De conformidad a los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIENTO VEINTIOCHO 40/100 DOLARES ( $ 128.40) a favor de Iliana Lisbeth Segovia de Rivera , por suministro de alimentación al personal de la Policía Nacional Civil por resguardar la seguridad durante el desarrollo de las actividades de las Fiestas Patronales, en honor a Santiago Apóstol, Proyecto Celebración de Fiestas Patronales año 2017 del municipio de Quelepa departamento de San Miguel, gasto que se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO**: conformidad a los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIENTO DOCE 00/100 DOLARES ( $ 112.00) a favor de Joel Ernesto Reyes, servicios prestados para la quema de pólvora desde el 22 al 25 de julio, en las diferentes actividades en marco a la Celebración de las Fiestas Patronales, en honor a Santiago Apóstol, Proyecto Celebración de Fiestas Patronales año 2017 del municipio de Quelepa departamento de San Miguel, gasto que se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO**: conformidad a los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 DOLARES ( $ 452.00) a favor del Doctor Elmer Alejandro Chicas Méndez, factura No. 00348 por Servicios Médicos en Clínica Municipal Cantón El Obrajuelo, mes de julio 2017, que corresponde al Proyecto Clínica Municipal, Cantón El Obrajuelo año 2017, municipio de Quelepa departamento de San Miguel, gasto que se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS**: Vista la Carpeta Técnica del Proyecto “RECARPETEO CON MEZCLA ASFALTICA DE CALLES URBANAS DEL MUNICIPIO DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL” la que ha sido revisada minuciosamente y que cumple con las exigencias según la ley; por lo tanto en uso de las facultades que le confiere los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar en todas sus partes la Carpeta Técnica del proyecto en mención; b) Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES 71/100 DOLARES ( $ 2,383.71) a favor de la Empresa P & G Constructores S.a. de C.V. por la Formulación de Carpeta Técnica del **Proyecto “RECARPETEO CON MEZCLA ASFALTICA DE CALLES URBANAS DEL MUNICIPIO DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”** y se autoriza a la Jefe de la UACI , de seguimiento al proceso que establece la Ley LACAP para su ejecución, gasto que se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE**: De conformidad a los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de QUINIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ( $ 565.00) a favor de Jesús Alberto Andrade Quinteros, en concepto de pago del 50% suministro de uniformes deportivos, que corresponde al Proyecto Escuelas deportivas y torneos del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, gasto que se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO**: De conformidad a los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES ( $ 500.00) a favor de Ana Gilma Cruz de Orellana, en concepto de apoyo económico a Iglesia Católica, para la carroza del Patrono Santiago Apóstol, por la Celebración de las Fiestas Patronales en honor a Santiago Apóstol que se realizan del 20 al 25 de julio, en el Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, gasto que se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE**: El Concejo Municipal CONSIDERANDO: I- Que a consecuencias del cambio climático, los agricultores han sufrido pérdidas de sus cosechas , II- Que es necesario fortalecer la agricultura, para mejorar las cosechas de maíz y frijol, con insumos agrícolas: abono y fertilizantes; y con este apoyo incrementar el desarrollo agrícola de las comunidades; por lo tanto en uso de las facultades que le confiere el Art. 5 de la Ley de Creación del Fondo para el desarrollo económico y social de los municipios y 12 de su Reglamento, 31 numeral 5, del Código Municipal, por unanimidad ACUERDA: Priorizar el Proyecto **FORTALECIMIENTO A LOS AGRICULTORES DEL MUNICIPIO DE QUELEPA, CON INSUMOS AGRICOLAS, MUNICIPIO DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL**; se autoriza a la Jefe de UACI para que elabore el Perfil Técnico del Proyecto y sea presentado al concejo Municipal para su aprobación.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA:** De conformidad a los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 80/100 DOLARES ( $ 666.80) a favor de Emerson Rafael Romero, en concepto de pago por servicios Profesionales de torero en el jaripeo Profesional que se desarrolló en marco a la celebración de las fiestas Patronales en honor a Santiago Apóstol, en el municipio de Quelepa departamento de San Miguel, gasto que se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO:** De conformidad a los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de CINCUENTA DOLARES 00/100 DOLARES ( $ 50.00) a favor de Ana Margarita Méndez, en concepto de suministro de alimentación a personal administrativo en reunión desarrollada en la municipalidad, gasto que se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS:** De conformidad a los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de CIENTO DOCE 00/100 DOLARES ( $ 112.00) a favor de Wilmer Alexis Chávez, en concepto de pago por Publicidad correspondiente al mes de julio del presente, gasto que se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y TRES:** De conformidad a los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de NOVENTA 96/100 DOLARES ( $ 90.96) a favor de Rogelio de Jesús Yanes Salamanca, en concepto de pago por trabajos realizados en la reparación de bombas de las piscinas, gasto que se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CUATRO:** De conformidad a los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de TRESCIENTOS OCHO 17/100 DOLARES ($ 308.17) a favor de Javier Armando Pineda Cruz, pago de factura No.14969, por suministro de productos de consumo para la municipalidad, gasto que se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y CINCO:** De conformidad a los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de CIENTO CINCO 00/100 DOLARES ($ 105.00) a favor de Roger William Cruz Mejicano, por trabajos eléctricos efectuados en la instalación de toma corriente polarizado en estación de Policía nacional Civil y reparación de bomba en parque municipal, gasto que se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y SEIS:** De conformidad a los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de CIENTO DOCE 00/100 DOLARES ($ 112.00) a favor de Ana Milagro González Bermúdez, pago por arrendamiento de local para talleres vocacionales mes de agosto del presente año, gasto que se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y SIETE:** De conformidad a los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 96/100 DOLARES ($ 499.96) a favor de Reina del Carmen Torres de Castillo, por reintegro de fondo circulante de Caja chica, gasto que se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y OCHO:** De conformidad a los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de SESENTA Y SIETE 80/100 DOLARES ($ 67.80) a favor de Diario Co Latino de R.L. en concepto de Publicación de Aviso de Convocatoria para venta de bases de Licitación Pública Nacional del Proceso LPN-AMQ.01/2017, Proyecto Pavimentación y Mejoramiento de calle entre carretera Panamericana, colonia Dolores y calle de acceso al municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto que se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y NUEVE:** De conformidad a los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de CUARENTA 00/100 DOLARES ($ 40.00) a favor de Jose Alberto Melara Montano, en concepto de Servicios de Guardavidas en el Turicentro jaguar de Piedra, durante los días 5 y 6 de agosto, vacaciones agostinas, el gasto que se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA:** De conformidad a los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de QUINIENTOS VEINTINUEVE 50/100 DOLARES ($ 529.50) para pago de factura No. 1720 a favor de Mirna Dalila Andasol Aguilar, en concepto de productos de consumo proporcionados a la municipalidad, el gasto que se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y UNO:** De conformidad a los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 445.00) a favor de Luis Alexis Robles Medrano, en concepto de trabajos efectuados en el Cementerio por la remoción de arboles longevos que presentan amenazas para las construcciones que existen dentro del mismo, el gasto que se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y DOS:** De conformidad a los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES ($ 280.00) a favor de Javier Alexander cocar Orellana, para pago de factura No. 0033, por el suministro de dos impulsores y 2 sellos mecánicos para bombas de las piscinas del Turicentro Jaguar de Piedra , el gasto que se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y TRES:** De conformidad a los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de SESENTA 00/100 DOLARES ($ 60.00) a favor de Dolores Mercedes Villacorta de Gómez, en concepto de apoyo económico para refrigerios, a los alumnos de FIECA, el gasto que se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CUATRO:** De conformidad a los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de CIENTO DIECINUEVE 70 00/100 DOLARES ($ 119.70) a favor de Inversiones Vida S.A. de C.V. , en concepto de suministro de 63 garrafones de 5 galones de agua para consumo de la municipalidad, el gasto que se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y CINCO:** De conformidad a los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 275.00) a favor de A & H Inversiones PC Millenium, pago de factura 0393 por compra de un impresor Epson 395 imprime, para el área de Proyección Social, el gasto que se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SEIS:** De conformidad a los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO 45/100 DOLARES ($ 154.45) a favor de Jaime Ovidio Hernández, por compra de Refrigerios para Centro Escolar Cantón San Antonio , C.E. El Obrajuelo y Centro Escolar de Caserio las Lomitas, para celebración del dia del alumno, el gasto que se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y SIETE:** De conformidad a los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de SETENTA Y NUEVE 60/100 DOLARES ($ 79.60) a favor de Howard C. Gutiérrez, pago de factura No. 19762 , Puma Oriental, por suministro de combustible para funcionamiento de ambulancia Municipal, el gasto que se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.- Certifíquese. **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y OCHO:** De conformidad a los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de CIENTO CUARENTA Y CUATRO 70/100 DOLARES ($ 144.70) a favor de Howard C. Gutiérrez, pago de facturas No. 28832, 27942, y 26983, Puma Oriental, por suministro de combustible para funcionamiento de Vehículo Mazda placas N13729ambulancia Municipal, el gasto que se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUARENTA Y NUEVE:** De conformidad a los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE 00/100 DOLARES ($ 277.00) a favor de Electrónica 2001 S.A. de C.V. pago de factura No. 065757, por compra de micrófonos para ser utilizados en los eventos y actividades sociales, el gasto que se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.- Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA:** De conformidad a los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad CINCUENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES ($ 59.00) a favor de A & H PC Millenium, para pago de factura No. 0457-0458, por servicios técnicos básico y suministro de papelería para ser utilizados en las áreas de la municipalidad, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA y UNO:** De conformidad a los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal para que emita cheque de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, por la cantidad SETENTA 00/100 DOLARES ($ 70.00) a favor de A & H PC Millenium, para pago de factura No. 04455, por suministro de papelería para ser utilizados en las áreas de la municipalidad, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y DOS:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CUATROCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES ($ 405.00) a favor de Roger William Cruz Mejicano, reparación de lámparas en el municipio, que corresponde al proyecto Ampliación y Mejoramiento del Alumbrado Público del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y TRES:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($ 274.00) a favor de Rómulo de Jesús Gómez Martínez, por suministro de pelotas pillon profesional y galaxias que corresponde al proyecto Escuelas deportivas y torneos del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS 80/100 DOLARES ($ 976.80) para pago de Planilla del Proyecto Tercer ciclo y Bachillerato en Modalidad Semi presencial, del municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, que corresponde al periodo junio y julio de 2017 el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y CINCO:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO 76/100 DOLARES ($ 274.76) a favor de Carlos Fernando Martínez, para pago de facturas 09174 – 09221, por la compra de medicinas para el fortalecimiento de Clínica Municipal, Proyecto Clínica Municipal Cantón El Obrajuelo, municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SEIS:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CINCUENTA Y TRES 30/100 DOLARES ($ 53.30) a favor de Jaime Ovidio Hernández, para pago de facturas 00875 – 0877-0838, por la compra de agua, platos descartables y sodas, destinadas para las Fiestas Patronales del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y SIETE:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 175.00) a favor de Francisco Alexander González, por compras varias en telas agujas, semillas para huertos caseros, que son insumos para Talleres vocacionales; Proyecto Talleres vocacionales 2017, municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y OCHO:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIENTO OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 185.00) a favor de Yesika del Rosario Escobar Loza, por suministro de 3 viajes de arena de 2Mts.3 un viaje de piedra, traslado de material selecto; Proyecto Reparación de Calle de acceso oriente de Colonia el Castaño, Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de NOVECIENTOS SETENTA Y TRES 56/100 DOLARES ($ 793.56) a favor de SOCINUS SEM , por servicio de Disposición final de Desechos sólidos en Relleno Sanitario ubicado en Usulután de mes de julio del presente año; Proyecto Recolección, transporte y Disposición final de Desechos Sólidos, año 2017, Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO 40/100 DOLARES ($ 878.40) para pago de planilla No. 5 del Proyecto Reparación de Calle de Acceso Oriente de Colonia El Castaño, Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, que cubre el periodo del 24 de julio al 06 de agosto del presente, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA Y UNO:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($ 444.00) a favor de Roger William para pago reparación e instalación de lámparas de alumbrado público, Proyecto Ampliación y Mejoramiento del Alumbrado Público, del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA Y DOS:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($ 96.00) a favor de Yesika del Rosario Escobar Loza, pago por el suministro de 48 barriles de agua, para el campo de la feria de las fiestas patronales, Proyecto Celebración de Fiestas Patronales del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA Y TRES:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($ 2,784.00) a favor de Jose Alfredo Loza Navarrete, pago de factura No. 000467, por el suministro de 96 Mts.3 de grava para el Proyecto Recarpeteo con mezcla asfáltica tramo II frente a Escuela de Cantón San Antonio, Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese. **ACUERDO NUMERO SESENTA Y CUATRO:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de QUINIENTOS VEINTIUNO 00/100 DOLARES ($ 521.00) a favor de Jose Alfredo Loza Navarrete, pago de factura No. 000466, por el suministro y transporte de grava y material selecto, para el Proyecto Reparación de Calle de acceso Oriente de Colonia el Castaño, Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA Y CINCO:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de CIENTO UNO 35/100 DOLARES ($ 101.35) a favor de Ana Margarita Méndez, en concepto de suministro de refrigerios para reuniones de Comité de festejos de las fiestas Patronales, Proyecto de Celebración de Fiestas Patronales del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2017 el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese- **ACUERDO NUMERO SESENTA Y SEIS:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES ($ 360.00) para pago de planilla de jornales que trabajaron en la limpieza del campo de la feria; Proyecto de Celebración de Fiestas Patronales, del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2017 el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA Y SIETE:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($ 234.00) a favor de Jesús Alberto Andrade Quinteros, pago de factura No. 0061, DESERET Multiservicio, pago de 50% por elaboración de uniformes deportivos completos y camisas deportivas, de San Jose Futbol Club; Proyecto Escuelas deportivas y torneos en el Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2017 el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA Y OCHO:** El Concejo Municipal CONSIDERANDO: Que en el Sector de El Tamarindo de Cantón El Obrajuelo, el servicio de energía eléctrica está deteriorado, ya sea por lo cables de alta tensión que se les termino la vida útil, por lo que para mejorar el sistema electico del sector, es necesario el cambio e instalación de cables primarios y secundarios y así las familias podrán obtener el tan vital servicio de energía eléctrica, por lo tanto en uso de las facultades que le confiere el Art.5 de la Creación de la Ley del FODES y 12 de su Reglamento, Art. 31 numeral 5 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Priorizar el Proyecto **“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO EN EL TAMARINDO, CANTON EL OBRAJUELO, MUNICIPIO DE QUELEPA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”** ; se autoriza a la Jefe de la UACI, para que la formulación de Perfil Técnico del Proyecto.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SESENTA Y NUEVE**: De conformidad con el Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar la cantidad de UN MIL QUINIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($ 1,540.00) de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a Fondos Propios, a favor de Javier Alexander Cocar Orellana, para pago de factura No. 0031, Cocar`s, en concepto de suministro de clarín, alguicida, acido y tricloro en barriles, para el mantenimiento de piscinas del Turicentro Jaguar de Piedra, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SETENTA**: De conformidad con el Art. 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($ 194.00) de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde Al 75% FODES Inversión, a favor de Roger William Cruz Mejicano, en concepto de pago final por mano de obra en trabajos eléctricos efectuados en la instalación y desinstalación de alumbrado en la zona del Campo de la feria, Proyecto Celebración de Fiestas Patronales del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, año 2017, el gasto se aplicara a las cifras del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SETENTA Y UNO:** De conformidad con lo establecido en los Artículos 34, 86 numeral 2 y 93 del Código Municipal, este Concejo Municipal, por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, emitir cheque de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión, por la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($ 234.00) pago final a favor de Rómulo de Jesús Alberto Andrade Quinteros, por suministro de Uniformes deportivos de San Jose Futbol Club que corresponde al proyecto Escuelas deportivas y torneos del Municipio de Quelepa, departamento de San Miguel, el gasto se aplicara a las cifras presupuestarias y contables.-Certifíquese.-

Y no habiendo más que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos.-

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ING. MARVIN REYNALDO BERNAL SILVA**  **Alcalde Municipal** |  | **SR. HERNANDO ZENON GONZALEZ URRUTIA**  **Síndico Municipal** |
| **Sra. ZULMA CLARIBEL MERINO CHICAS**  **Primera Regidora Propietaria** |  | **Sr. JOSE ABEL GONZALEZ BERNAL**  **Segundo Regidor Propietario** |
| **Sra. REINA ISABEL MONTEAGUDO**  **Primera Regidora Suplente** |  | **Sr. HECTOR IVAN CASTRO**  **Segundo Regidor Suplente** |
| **Sr. JOSE DAGOBERTO CENTENO SANCHEZ**  **Tercer Regidor Suplente** |  | **Sr. MARVIN IGNACIO MERINO PORTILLO**  **Cuarto Regidor Suplente** |

**ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS**

**Secretaria Municipal**